

1. PROYECTO “SENTIDO DE VIDA”.

DEFINICIÓN

El proyecto SENTIDO DE VIDA toma su nombre de la certeza en que la vida se vive en el interior, con las entrañas, con el alma y es necesario darle un sentido a la existencia, a las actividades, a la profesión.

Este proyecto acoge tres campos de acción:

Proyecto de educación sexual (de Ley)

Prevención integral del consumo de sustancias psicoactivas

Proyecto de orientación profesional - Proyecto de vida -

Para el Departamento de Psicología es de vital importancia generar en los/las estudiantes la necesidad de darle sentido a sus acciones, decisiones, comportamientos, por esto integrar estos tres proyectos nos da una línea de acción clara y coherente.

JUSTIFICACIÓN

Este proyecto encuentra su justificación en la necesidad atender el mundo psicoafectivo y cognitivo de los estudiantes del Ateneo Juan Eudes y su entorno familiar- El Proyecto Ateneo tiene como objetivo principal atender estudiantes con dificultades académicas, pero a lo largo del tiempo, con la experiencia que se ha recogido trabajando con estos estudiantes, es claro que a estas dificultades académicas está asociada una dificultad psicoafectiva que se expresa en comportamientos que son de difícil manejo para las instituciones, y es aquí donde es necesaria la asesoría del orientador a los docentes y a las directivas docentes.

Durante muchos años la educación se centró en lo académico, y aunque la actividad del colegio irradiaba en el ámbito emocional de los estudiantes, no era clara e la necesidad de trabajar la individualidad emocional y la convivencia.

En los últimos años se atiende en forma explícita la vida afectiva, emocional y convivencial de los estudiantes en las instituciones educativas.

Tratar de desentrañar las razones o causas que generan estas dificultades es tarea propia del psicólogo, profesional formado en la multicausalidad de la conformación del ser humano. Por eso es indispensable en estos días tener un departamento de Orientación que atienda este ámbito de la vida.

El Ateneo ofrece un programa especial de recuperación de año escolar no aprobado, nivelación de áreas reprobadas y avance simultáneo, y un programa socioafectivo que apoya a estudiantes con oportunidades de mejoramiento académicas y convivenciales.

Para apoyar este programa socioafectivo que apunta a las causas que generan las dificultades es necesario saber las condiciones personales y sociales que los rodean.

El Ateneo Juan Eudes atiende la población de estudiantes que por diversas razones salen de las diferentes instituciones educativas de Bogotá y del país.

En general el estudiante que atendemos es:

- Sincero
- Afectuoso
- No le gustan las normas
- Le falta afecto
- Desmotivado
- Enfrenta problemas de diferente tipo.

Traen dificultades individuales, académicas, afectivas y físicas; familiares y sociales.

Académicas:

- Problemas de aprendizaje. (En la percepción, en la elaboración y en la ejecución)
- Déficit de atención

- Hiperactividad
- Sin hábitos de estudio
- Fracaso escolar.

Afectivas

- Depresión
- Sensación de soledad
- Baja autoestima
- Sensación de Abandono
- Duelos no resueltos
- Duelos, por separación de padres, no resueltos
- Con poca credibilidad en sus posibilidades intelectuales
- Consumo de sustancias psicoactivas.
- Adoptados

Físicas

- Daños en huesos
- Soplos o daños en el corazón
- Alergias. Rinitis
- Migraña
- Síndromes

Familiares

- Presencia de sólo uno de los padres
- Desconocimiento del padre.
- Madres y padres que dejan a su hijo o dependen de sus padres
- Familias que no saben resolver los conflictos
- Violencia Intrafamiliar
- Padres con dificultades con la ley
- Suicidios o intentos en la familia
- Padres fuera del país por dificultades económicas
- Padres en segunda relación y con dificultades en la integración familiar.

Sociales

- Afectados por la violencia
- Padres desaparecidos por actividades políticas
- Desplazados por la violencia

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un proyecto integrado que permita atender de una manera efectiva y oportuna las problemáticas socio-afectivas y psico-educativas de los/las estudiantes y los diferentes campos de acción del Departamento de Psicología.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar y hacer vivos los núcleos conceptuales en todos
- los estamentos de la comunidad
- Apoyar los procesos académicos y convivenciales del Ateneo
- Atender y desarrollar los proyectos de ley (Educación
- Sexual) e institucionales(Prevención del uso de sustancias
- Psicoactivas y Orientación profesional-Proyecto de Vida)

PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL

- Propiciar cambios en los valores, conocimientos actitudes y comportamientos
- Buscar una mejor relación hombre-mujer basados en los principios de igualdad y respeto.
- Promover en la familia relaciones de equidad entre padres e hijos y entre la pareja; propiciando el amor, el respeto, y la responsabilidad.
- Lograr que de una manera libre y responsable, hombres y mujeres decidan el momento de traer hijos al mundo, utilizando adecuadamente los medios de regulación de la fertilidad

PREVENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

- Ofrecer información científica y actualizada para clarificar conceptos
- Reflexionar y generar interrogantes en torno al consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes y adultos para asumir nuestra responsabilidad personal y social en la problemática.
- Propiciar el desarrollo de la subjetividad para generar autonomía y responsabilidad.
- Posicionar como adultos significativos a los/las docentes y a los padres y madres de familia para desarrollar el acompañamiento afectivo y efectivo a los/las jóvenes.
- Dar a conocer la multicausalidad del tema para reconocer esta problemática como síntoma de vivencias más profundas.

PROYECTO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL. PROYECTO DE VIDA -

- Generar espacios de trabajo para una exploración a nivel de proyecto de vida y vocacional, para ayudar a la toma de decisión profesional de los estudiantes,

MARCO LEGAL

Ley 115 de Febrero 8 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. DECRETA: TITULO I. Disposiciones Preliminares

ARTICULO 1o. Objetivo de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

ARTICULO 7o. La familia. A la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación, le corresponde:

d) Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos;

TITULO II. Estructura del servicio educativo. CAPITULO 1°. Educación Formal. SECCION PRIMARIA. Disposiciones comunes.

ARTICULO 13. Objetivos comunes de todos los niveles. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;

ARTICULO 14. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

- e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

TÍTULO V DE LOS EDUCANDOS. CAPÍTULO I. Formación y capacitación.

Artículo 92. Formación del Educando La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

Los establecimientos educativos incorporarán en el Proyecto educativo Institucional acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educando, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación.

DECRETO 1860 DE 1994 (Agosto 3)

Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos

Artículo 40. Servicio de Orientación. En todos los establecimientos educativos se prestará un servicio de orientación estudiantil que tendrá como objetivo general el de contribuir al pleno desarrollo de la personalidad de los educandos, en particular en cuanto a:

- a) La toma de decisiones personales;
- b) La identificación de aptitudes e intereses;
- c) La solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales;
- d) La participación en la vida académica, social y comunitaria;
- e) El desarrollo de valores, y
- f) Las demás relativas a la formación personal de que trata el artículo 92 de la Ley 115 de 1994

MARCO TEÓRICO

EJES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Educación a la luz del Evangelio

Velar por la formación de nuestros estudiantes con base en los principios y valores que han guiado las obras inspiradas por el padre Rafael García –Herreros, buscando el desarrollo integral de las personas y la promoción de las comunidades a la luz del Evangelio

- Compromiso social

Procurar que la formación integral de los estudiantes adscritos a las instituciones administradas por la Cemid, responda efectivamente a las necesidades del entorno social, contribuyendo al desarrollo del país.

- Desarrollo Humano Integral

Generar programas de formación, que de manera armónica y coherente, desarrolle todas las dimensiones humanas, potenciando un desarrollo integral del ser humano respecto a su relación con Dios, consigo mismo, con el otro, con el conocimiento y con su entorno.

TEORÍAS BASE

Se manejarán dos grandes bases teóricas interrelacionadas, la Psicología y el Psicoanálisis de la socio-afectividad, y la Psicología de la Educación apoyada en la teorías de Piaget y la Modificabilidad Estructural Cognitiva que se articulan a partir de los siguientes:

NUCLEOS CONCEPTUALES:

Subjetividad:

Hace referencia a la necesidad de los seres humanos de constituirse desde la intersubjetividad como sujetos autónomos, responsables de sí mismos y de las consecuencias de sus acciones en el marco de contextos socio-culturales específicos

Interlocutor válido:

Por referencia a la Etica Dialógica pone de presente El derecho de todo ser humano de ser escuchado y de participar opinando y proponiendo cambios en aquellas situaciones que le afectan, derecho que se justifica en el sólo hecho de poderse expresar a través del dialogo y la comunicación Reconoce a los niños y niñas y a los jóvenes como productores de símbolos y contribuyentes a la cultura en que se desarrollan, recoge los aportes obtenidos a partir del estudio de las culturas juveniles. Los considera como *interlocutores válidos* en procesos de participación y construcción de la cotidianidad escolar

Adulto significativo: En palabras de J:J: Escobar, el adulto significativo se caracteriza por : “ser un apoyo y un respaldo confiable, por su función en la formación del criterio moral, por su importancia como modelo de identidad, por su relevancia como apoyo afectivo, por su testimonio de humanidad, por su felicidad integral.” Además resalta su labor de orientador en la elección del camino a seguir, “soportar, aguantar, no quebrarse y de amar, suscitar amor sin hundirse en los períodos de desafecto N por los que pasan los muchachos”. En conclusión, el adulto significativo caracterizado por ser estable pero no estático, por valorarse a sí mismo y por ser valorado*, es punto de referencia y criterio para la toma de decisiones por parte de las generaciones más jóvenes.

El adulto significativo está revestido de Autoridad

PEDAGOGÍA: Disciplina y saber del maestro y la enseñanza. Disciplina que da identidad profesional a los educadores y los reafirma frente a los demás profesionales.

Menor de edad todo niño, niña o adolescente que no ha cumplido los 18 años. Es un sujeto con derechos y deberes. Acompañando el procesos de crecimiento debe estar un ser significativo, un adulto con autoridad y que brinda afecto a este menor.

Convivencia: Basándose en Antanas Mockus Sivickas, diremos que la convivencia “implica acatar normas compartidas y ser capaz de generar y respetar acuerdos; implica también tolerancia y confianza”, “Buena convivencia suele propiciar niveles mayores de mejor convivencia y el clima perfecto para el reconocimiento del otro como ser humano. Sin subrayar en el original.

Comunicación no violenta: Implementa procesos de comunicación Empática y sincera que permitan que se puedan expresar las diversas necesidades de los miembros de la comunidad educativa y Generar procesos conducentes a satisfacerlas. Todo ello para favorecer formas constructivas de resolver conflictos

i. Este concepto es la base para Desarrollar programas de prevención de La violencia pedagógica y de la intrafamiliar así como prevención de la resolución violenta de conflictos.

Alegría:

b. No es la vida lo que amamos si no el vivir Robert Louis Stevenson

i. De acuerdo con Fernando Savater, la *alegría* es una exaltación, júbilo vital, agradecimiento por estar en la vida aun sintiendo miedo y carencias, aun esforzándose y conociendo la inminencia irrevocable de lo fatal, la existencia de la muerte.

La alegría es sin por qué y para qué.

ii. No es la conformidad alborozada con lo que ocurre en la vida si no el hecho de vivir

c. Incertidumbre: “Los dioses nos dan muchas sorpresas lo esperado no se cumple y para lo inesperado un dios abre la puerta”

i. Eurípides

ii. El conocimiento se observa como una aventura incierta que conlleva en si misma y permanentemente

el riesgo de la ilusión y el error; el pensamiento está dispuesto a enfrentar las incertidumbres haciendo un balance entre oportunidades y riesgos, afirmando la capacidad de esperar lo inesperado y trabajando para lo improbable. El hombre, enfrentado a las incertidumbres por todos los lados,

es arrastrado hacia una nueva aventura. Obedecer a la vida y guiar la vida.

1. Edgar Morín

Contención Viene de lo que la madre da al bebé. Sostenimiento materno. Integración Manipulación amorosa. Personalización Presentación de objetos. Seguridad en los Vínculos con el mundo externo. La contención da sentido a lo que el niño O la niña experimenta y con esto se da inicio al

Aparato para pensar y a la capacidad para contener impulsos. Es la función a través de la cual la madre, el analista o la institución educativa recibe las proyecciones-sentimientos, Sensaciones, deseos- del bebé, paciente o alumnos/as. Es el referente que instintivamente busca la persona Para acogerse frente a necesidades, amenazas, Buscando seguridad, protección, significando sus vivencias. Este continente puede acoger y se convierte en un objeto bueno, o Puede fallar, y se convierte en un objeto malo

DERECHOS HUMANOS

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

LA ASAMBLEA GENERAL proclama la presente DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4. Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

METODOLOGÍA.

El proyecto de psicología integra tres campos de acción que se desarrollan con estudiantes, padres y docentes logrando una línea conceptual que permita explicar el contexto institucional y social del momento histórico que se vive.

CAMPOS DE ACCIÓN

- ✓ Proyecto de Educación Sexual
- ✓ Proyecto de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas
- ✓ Proyecto de Orientación Profesional –Proyecto de Vida-

CONFORMACIÓN DE EQUIPOS

Departamento de Psicología

PLAN OPERATIVO. (Se elabora anualmente documento anexo)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cubides, Humberto, Guerrero, Patricia. (2012). Trazos e itinerarios políticos de jóvenes. Bogotá: Universidad Central. Instituto de estudios sociales contemporáneos – IESCO-

Dolto, Françoise. (1971) Psicoanálisis y pediatría. México siglo veintiuno editores, sa.

Mannoni, Maud. (1975). La primera entrevista con el psicoanalista. Buenos Aires: Gedesa Editores.

Osterreith, P. (1970) Psicología. Madrid: Morata

Paz, Octavio. (1993). La llama doble. Amor y erotismo. Barcelona: Seix Barral.

Piaget, Jean. (1972). Psicología de la inteligencia. Argentina: Psique

Piaget, Jean. (1974). Seis estudios de psicología. Barcelona: barral editores.

Textos de Modificabilidad Estructural Cognitiva.